

Buenos Aires, *3* de *Julio* de 1995.

Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con la necesidad de ejecución de trabajos adicionales de instalación eléctrica en el edificio sede de la Subdirección de Notificaciones, sito en la calle Libertad Nº 940 de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que por Orden de Compra Nº 190/95, ha sido contratada la realización de trabajos tendientes a lograr la remodelación del edificio de que se trata.

Que dada la necesidad de contar con una toma de energía adecuada, corresponde contratar con la firma "J. R. Construcciones S.A." los trabajos no previstos precedentemente, teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "J.R. Construcciones S.A." los trabajos de que se trata, conforme a su presupuesto obrante a fs. 2 y encuadrando el procedimiento en lo establecido por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MIL SETENTA (\$ 2.070.-) - a la Cuenta "Construcciones en bienes de dominio público" (05-19-00-02-00-5197-4-2-2-0000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO B. NAZARENO